RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 670/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2014, CON ID N° 283.971 ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTICULOS VARIOS – DE CARÁCTER PLURIANUAL, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 301/2014, con expediente de entrada Nº 336582, con fecha de publicación el 21 de noviembre de 2014;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 27/2014;

EL Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 21/2014 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014; y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2014, CON ID N° 283.971 ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ARTICULOS VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – DE CARÁCTER PLURIANUAL.

Art.2º: **ADJUDICAR** la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2014, CON ID N° 283.971 ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – DE CARÁCTER PLURIANUAL, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** por el monto total de **G. 348.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** la erogación que resulte del Contrato, al Objeto de Gasto **330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2014 la suma prevista en el ART. 2°. La validez de la contratación del ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Decanato

PROF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ
Decano